

PRV-FOR-02 TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	Asistencia Técnica como Coordinador(a) del componente de Desarrollo Económico Local y Seguridad Alimentaria de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo.
SOLICITANTE:	GERENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE A.T.

Título de la A.T.:	Asistencia Técnica como Coordinador (a) del componente de Desarrollo Económico Local y Seguridad Alimentaria de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo
Fuente de Financiamiento	Proyecto "Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres, con un enfoque en seguridad alimentaria en el área rural de los municipios asociados a la mancomunidad de municipios de la Cuenca del Río Naranjo. Fase II"
Duración de A.T.	10 meses
Fecha de Inicio:	Cuando quede en firme el contrato
Idioma de trabajo	español.
Ubicación	OIMP MANCUERNA, departamento de San Marcos.
Supervisor(a):	Director (a) de Proyecto/Gerencia MANCUERNA.

PRESENTACIÓN:

La Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo, está integrada actualmente por diez municipios: San Cristóbal Cucho, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Antonio Sacatepéquez, La Reforma y San José El Rodeo, del departamento de San Marcos. San Martín Sacatepéquez, San Juan Ostuncalco y Palestina de los Altos, del departamento de Quetzaltenango; estos municipios están ubicados en la parte alta y media de la cuenca del Río Naranjo. La misión de la MANCUERNA es la Gestión Integrada del recurso Hídrico, su visión busca contribuir al desarrollo sostenible del territorio de MANCUERNA y mejorar la gobernabilidad del agua. La MANCUERNA, es una Mancomunidad (asociación de 10 municipios al año 2022) que se constituye en el 2003, de naturaleza civil no lucrativa, apolítica, no religiosa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sus funciones se enmarcan en el código municipal de Guatemala, autónoma de carácter público; que promueve el desarrollo territorial impulsando la gestión integrada del recurso hídrico fundamentado en un modelo de gestión que se sustentan en 4 ejes estratégicos: i) Agua y saneamiento; ii) Gestión ambiental, riesgo a desastres y adaptación y mitigación del cambio climático; iii) Desarrollo rural integral y seguridad alimentaria y nutricional; iv) Fortalecimiento institucional, y 3 ejes transversales: i) Equidad de Género, ii) Dinámica poblacional, iii) Multiculturalidad.

PRV-FOR-02 TÉRMINOS DE REFERENCIA

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

El proyecto fortalecerá la economía de la mujer a través un proceso de generación de ingresos económicos; mediante la implementación de emprendimientos agropecuarios y no agropecuarios, vinculados a mejorar la seguridad alimentaria nutricional, con un enfoque de género que persigue el efectivo ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación. (DHA)

Los municipios socios de la Mancomunidad, han asumido el compromiso de vincular a las oficinas de desarrollo económico municipal (UDEL-UDEM-DIMDEL-SAN) y/o dirección municipal de la mujer (DMM), para acompañar la implementación de las actividades, fortalecerse, empoderar y hacer sostenibles los procesos

El objetivo específico es Incrementar los ingresos económicos de las mujeres, del área de intervención, para que esto repercuta en mejor acceso a una alimentación adecuada y estable para sus familias, se espera con ello contribuir al logro del objetivo general de Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres, con un enfoque en seguridad alimentaria, en el área rural de los municipios asociados a la Mancomunidad de Municipios de la cuenca del Río Naranjo en Guatemala. Para el logro de estos objetivos se han definido cuatro resultados:

1) mejorada la producción de iniciativas económicas priorizadas: En la primera fase del proyecto se realizaron diagnósticos de potencialidades productivas generadoras de ingresos económicos. Se apoyan actualmente iniciativas productivas agropecuarias y no agropecuarias con enfoque en seguridad alimentaria y generadoras de ingresos, en las cuales las mujeres tienen un porcentaje de participación. Se han fortalecido las capacidades productivas de las promotoras agropecuarias y del grupo en general. Actualmente se desarrollan procesos para incrementar la producción de autoconsumo a nivel familiar y comercialización de excedentes a nivel grupal.

2) Mejorada la gestión empresarial de las iniciativas económicas priorizadas: Se han fortalecido las características emprendedoras de las mujeres y las destrezas en gestión empresarial a nivel de grupo. Favoreciendo la organización y la administración de emprendimientos grupales a nivel rural.

3) Desarrolladas estrategias de mercadeo para las diferentes iniciativas económicas priorizadas: Se han conformado Juntas directivas con los grupos organizados, que contienen las comisiones de producción y comercialización. Se promoverá la promoción de productos mediante ferias agropecuarias y/o ruedas de negocios de pequeños emprendimientos a nivel municipal y mancomunado. Así como intercambio de experiencias.

4) Desarrollado proceso de capacitación y formación integral: En la primera se sentaron las bases para implementar un programa de formación en nutrición y seguridad alimentaria incorporando hábitos alimenticios e higiénicos saludables, se seguirá de cerca con el equipo técnico vinculado al proyecto, así como seguimiento a nivel familiar. Se fortalecerán las capacidades de las mujeres para hacer mayor incidencia en la planificación y vigilancia de las políticas públicas locales, promoción del liderazgo.

Como ejes transversales se trabajarán la multiculturalidad, la dinámica poblacional y la protección y conservación del medio ambiente. Actualmente se cuentan con 1,290 beneficiarias directas del proyecto en ambas fases.

PRV-FOR-02 TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres, con un enfoque en seguridad alimentaria, en el área rural de los municipios asociados a la Mancomunidad de Municipios de la cuenca del Río Naranjo en Guatemala

SECCIÓN I

1. JUSTIFICACIÓN

Según estadísticas manejadas por la Secretaría General de Planificación de Guatemala (SEGEPLAN), los municipios y comunidades con mayores índices de pobreza y pobreza extrema se encuentran en la parte nor-occidental y occidental del País, con ingresos promedios no mayores de U\$1.00/día, dentro de esta área geográfica, se encuentra el ámbito de trabajo de Mancuerna. En el barrido nutricional realizado entre 2020 y 2021 por entidades rectoras como MAGA y SESAN se registran casos de desnutrición en varios municipios mancomunados.

El limitado acceso y falta de disponibilidad de alimentos se intensifica en los municipios de la cuenca del Río Naranjo por la escasez de empleo, la baja producción agrícola, la escasa tecnificación de los cultivos, las condiciones climáticas adversas, aunado al débil y poco apoyo técnico de parte de las instancias sectoriales encargadas de la promoción de la producción agrícolas y mejora de los sistemas productivos familiares. Este escenario se acentúa aún más debido a las secuelas de la pandemia del COVID-19, que induce entre otras cosas a migración y búsqueda de mejores oportunidades.

Desde el componente de desarrollo económico local y seguridad alimentaria de la mancomunidad, es oportuno trabajar en estrategias que vayan dirigidas a fortalecer la seguridad alimentaria considerando sus diferentes dimensiones (acceso, disponibilidad, estabilidad y aprovechamiento biológico adecuado). Esto se vincula estrechamente con los objetivos del proyecto en sus acciones dirigidas a:

- Mejorar el acceso a alimentos, con iniciativas que promuevan la generación de ingresos económicos de la población más vulnerable.
- Mejorar la disponibilidad de alimentos, a través de acciones para eficientizar el rendimiento de la producción agropecuaria y su manejo post cosecha.
- Mejorar el aprovechamiento biológico de los alimentos a través de mejoras en los hábitos de alimentación, higiene y manejo de alimentos.

El proyecto en sus dos fases, se ha trabajado dentro de este contexto. Actualmente en la primera fase se realizarán acciones de seguimiento y cierre, la segunda fase planificada para su ejecución hasta junio de 2023, con el objetivo de implementar acciones de seguimiento con la población beneficiaria enfocado al logro de los objetivos y resultados. En conjunto con el equipo de campo y administrativo vinculado al proyecto es importante articular acciones para contribuir al empoderamiento económico de las mujeres con un enfoque integral orientado a fortalecer las capacidades productivas, comerciales y personales de las mujeres rurales.

PRV-FOR-02 TÉRMINOS DE REFERENCIA

2. ORIGEN DE LOS FONDOS

Los fondos para la contratación de los presentes servicios provienen de la Subvención que AECID a otorgado a MANCUERNA, mediante la resolución de concesión de la Subvención No. 2020/SPE/0000400040, firmado entre MANCUERNA y COOPERACIÓN ESPAÑOLA.

3. OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:

Coordinar el componente de Desarrollo Económico Local y Seguridad Alimentaria, asimismo fortalecer a las oficinas de desarrollo económico y Dirección municipal de la mujer de los municipios socios y organizaciones en el marco del proyecto, fomentando la sostenibilidad de los procesos que se implementen en el territorio.

4. FORMA DE CONTRATACIÓN

Los servicios requeridos en estos términos de referencia son por su misma naturaleza, de servicios, se rigen por lo convenido entre las partes y por el Código Civil y la retribución acordada tiene carácter de honorarios. por lo que la mancomunidad, no asume responsabilidad alguna de tipo penal, administrativo, laboral, fiscal o de cualquier otra índole, en la que ella o cualquiera de sus contratados pueda incurrir.

5. PROCESO DE CONTRATACIÓN

Considerando que el objetivo de los presentes términos de referencia es la contratación de servicios de asistencia técnica, el presente proceso de contratación se realizará por oposición. Seguidamente se solicitará la No objeción de parte de la AECID; de acuerdo al plan de gestión del proyecto.

6. FUNCIONES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:

- Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades/funciones de esta asistencia técnica.
- Mantener una estrecha vinculación y coordinación con la Dirección de Proyectos y toda la estructura técnica y administrativa de la Mancomunidad. De forma que el trabajo conjunto de todas unidades dé como resultado una visión integral en el proceso de implementación del proyecto.
- Ejecutar conforme a lo planificado en Plan Operativo General -POG- y demás herramientas de planificación del proyecto, todos los resultados y actividades previstas del proyecto:
 - R1. Mejorada la producción de las iniciativas económicas priorizadas: Diversificación de cultivos.
 - R2. Mejorada la gestión empresarial de las iniciativas económicas priorizadas: Talleres grupales para mejorar las destrezas en gestión empresarial (administración de una empresa, registros básicos, planes de negocios, cadenas productivas) revisando metodologías y materiales para adecuación a género.
 - R3. Desarrolladas estrategias de mercadeo para las diferentes iniciativas económicas priorizadas: Establecimiento de ferias agropecuarias y artesanales visibilizando el rol de las mujeres en la producción.
 - R4. Desarrollado proceso de capacitación y formación integral.
- Gestionar de forma integral (en campo y gabinete) el proyecto.

PRV-FOR-02 TÉRMINOS DE REFERENCIA

- Coordinar al equipo técnico contratado para la ejecución del proyecto.
- Verificar, actualizar e implementar las acciones establecidos en el plan operativo general del proyecto.
- Elaborar, implementar, modificar, actualizar oportunamente todas las herramientas relacionadas a la gestión del alcance, tiempo, costos y adquisiciones del proyecto.
- Elaborar oportunamente los informes de seguimiento mensual, trimestral, semestral e informe de cierre de subvención del proyecto.
- Liderar procesos de seguimiento y cierre de la primera fase del proyecto (Subvención 19).
- Coordinar, ejecutar, implementar de forma técnica el proceso de justificación de la primera fase del proyecto (Subvención 19) elaborando, consolidando, generando toda la información concerniente a este proceso.
- Coordinar el componente de desarrollo económico local y seguridad alimentaria de MANCUERNA, desarrollando la planificación, ejecución, seguimiento monitoreo y evaluación de los proyectos y actividades relacionadas al proceso de desarrollo económico local de MANCUERNA.
- Coordinar, ejecutar y/o implementar de forma técnica el proceso de cierre y justificación, que dentro del plazo de contratación sea posible de conformidad con la lógica de este proceso, del proyecto: “Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres, con un enfoque en seguridad alimentaria en el área rural de los municipios asociados a la mancomunidad de municipios de la Cuenca del Río Naranjo. Fase II” elaborando, consolidando, generando toda la información necesaria.
- Implicarse y aplicar los procedimientos del sistema de gestión de calidad de MANCUERNA
- Otras que la gerencia le solicite oportunamente.

7. DURACIÓN DE LA A.T.:

El contrato de los servicios de la asistencia técnica tendrá vigencia a partir de que el contrato quede en firme al 31 de mayo de 2023. Debe tomarse en cuenta que si en los primeros dos (2) pagos el/la asistencia técnica, no cumple con sus productos en calidad y tiempo, se dará por terminado el contrato correspondiente, sin que esto genere responsabilidad alguna para el contratante.

8. FORMAS DE PAGO

La contratación de la Asistencia Técnica será por un monto de noventa mil quetzales exactos (Q.90,000.00) en calidad de honorarios. Deberá presentar factura electrónica en línea a favor de MANCUERNA. Los pagos serán conforme a la entrega de los productos contratados, con dictamen técnico favorable de Dirección de Proyectos, para ello se realizarán pagos desglosados de la siguiente manera:

Pago 1. Por un monto de nueve mil quetzales exactos (Q9,000.00): Contra entrega de factura contable y un plan de trabajo en físico y digital que considere los procesos de seguimiento y cierre de la primera fase del proyecto. Así como las acciones de seguimiento en la implementación y todo lo relativo a la gestión integral de la Subvención 2020.

Pagos 2 al 9. Informe de actividades, anexando todos los medios de verificación en físico y digital, sobre el avance en la implementación del proyecto para lograr los resultados y objetivos. Definidos en su plan de trabajo, de

PRV-FOR-02 TÉRMINOS DE REFERENCIA

acuerdo a las herramientas de gestión. En el pago 3 o máximo 4, deberá entregar el dossier con toda la información correspondiente a la justificación de la primera fase del proyecto (subvención 2019).

Pago 10. Informe de actividades y la información, formatos, medios de verificación y demás documentación necesaria para la justificación del proyecto de la Subvención 2020.

NOTA: Si los productos no cumplen con los requerimientos de los términos de referencia y de conformidad con el sistema de gestión de calidad de MANCUERNA, se emitirá dictamen no favorable a través del tratamiento de salidas no conformes REN-FOR-11, procediéndose en su caso a lo que indique el sistema.

9. PERFIL SOLICITADO:

REQUERIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Originario(a) y residente de los municipios que conforman la MANCUERNA.
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en ciencias agropecuarias, Ingeniero(a) Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola o Agricultura sostenible.
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Metodología de educación para adultos y con enfoque de género Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo Metodologías de extensionismo agropecuario. Conocer sobre política pública municipal y nacional en DEL y SAN. Estrategia de desarrollo en gestión empresarial de pequeños emprendimientos.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo cinco años de experiencia en el tema de Desarrollo Económico Local y seguridad alimentaria y nutricional. En manejo de la producción agropecuaria y otros ejes de desarrollo económico en la Cuenca. Se valorará la experiencia de trabajo con grupos de mujeres. En promover la gestión empresarial y de mercadeo con grupos de productores organizados en la región. Proyectos productivos con grupos organizados de gobiernos locales Facilitación de talleres de emprendimientos, derechos, liderazgo.
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y espíritu de colaboración. Habilidad de comunicación verbal y redacción de informes técnicos. Con liderazgo de equipo y alcanzar los resultados planteados. Proactivo/a Responsable Acostumbrado (a) a trabajar bajo presión Manejo de paquetes Office

10. FIANZAS Y SEGUROS

El contratado deberá constituir a favor de la mancomunidad, fianza de cumplimiento de contrato, por el 10% del monto total de contrato que llegue a suscribirse, para garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas en

PRV-FOR-02 TÉRMINOS DE REFERENCIA

el mismo. Este deberá ser presentado a la mancomunidad en un plazo no mayor a 3 días, una vez firmado el contrato por ambas partes.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Expediente	30 puntos.
Evaluación escrita	35 puntos.
Entrevista	35 puntos.
TOTAL	100 PUNTOS.

12. REQUISITOS

Los interesados en aplicar para la presente contratación de servicios de asistencia técnica, deberán presentar los siguientes documentos, sin excepción:

- a. Carta de expresión de interés, indicando en la misma:
 - i. Datos de identificación;
 - ii. Datos de residencia y ubicación (dirección postal, número telefónico, correo electrónico, otros).
 - iii. Pretensión de honorarios (cantidad)
 - iv. Disponibilidad para inicio inmediato y de horarios.
- b. Currículo vitae, mencionando toda la información con respecto a formación, educación y experiencia.
- c. Documentos que acrediten educación, formación y experiencia (títulos, diplomas, cierres de pensum, constancias, otros) (MAXIMO 25 HOJAS)
- d. Constancia en original, de carencia de antecedentes penales y policíacos.
- e. Copia del registro tributario unificado (RTU) actualizado y con vigencia. 2022
- f. Mínimo, 2 cartas de referencias laborales, que incluyan datos de contacto para verificación de información.
- g. Copia de factura contable (no indispensable).
- h. Declaración jurada, debidamente complementada y firmada.
- i. Licencia vigente para conducir vehículo de 4 ruedas.
- j. Copia de DPI

13. LUGAR Y FECHA PARA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS.

Las expresiones de interés (expedientes), se recibirán en la recepción de la Oficina Intermunicipal de planificación, ubicada en 9na. Calle "A", lote No. 24, zona 3, San Marcos, San Marcos, en sobre cerrado, dirigido a Gerencia, indicando como referencia: "A.T.: Coordinador Desarrollo Económico Local, proyecto

PRV-FOR-02 TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres” -. Se recibirán también expedientes en electrónico en el correo empleos@mancuerna.org. El último día para la recepción de expedientes será el 28 de julio de 2022 a las 11:00 horas.



MSc. Ing. Orsiyal Alebí Fuentes Bámaca
Gerente
MANCUERNA

APROBADO POR

FECHA:

Julio de 2022.